

Antonio Juez

José M. Estada

Partido

Alcalde Presidente

D. Ramón Negro

1º Teniente Alcalde

D. Juan Butjora

2º Teniente Alcalde

D. Francisco Moreno

3º Teniente Alcalde

D. Agustín Torrens

Concejales

D. Plácido Moreno

D. José M.ª Suñer

D. Marcelino Segales

D. José M.ª Estada

En la villa de Mollet, a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las once horas, treinta minutos, se reunió el Pleno Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Negro Pou, y con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde y Concejales, que se relacionan al margen

Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

En trámite de ratificación de acuerdos, son aprobados los siguientes, adoptados por la Comisión municipal Permanente en las fechas que se indica:

Sesión de 9 de Abril último - Acuerdo de reconstruir la parte de acera de Avenida Caidos, por el lado de los números impares, entre las calles de Burgos y Alsina.

Sesión de 7 de Mayo en curso - Acuerdo de continuar la construcción de la cloaca de la calle General Mola, desde Jacinto Verdaguera a Italia, mediante aplicación de las Contribuciones especiales que proceda.

Dióse lectura a la Cuenta General de Presupuesto del ejercicio de 1951, y liquidación que la acompaña, de la que resulta un superávit de 27.274,28 pesetas, siendo aprobados por unanimidad los indicados documentos.

Atendida la proximidad del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, el Ayuntamiento considerando la altísima importancia y significación del mismo acuerda suscribirse como Congresista colectivo en la categoría de Colaborador, mediante pago de la cantidad de mil pesetas, a satisfacer del correspondiente capítulo del Presupuesto de gastos vigente.

Asimismo se acuerda, de conformidad a las indicaciones recibidas al efecto de la Comisión organizadora, colocar un letrero el



principio de la calle Burgos, junto al lugar denominado "Cuatre cantons" dando la bienvenida a los Sres. Congressistas, e indicándoles la distancia a Barcelona; e igualmente se faculta a la Alcaldía para adornar convenientemente las vías de la población durante los días del Congreso, así como adoptar las medidas que considere procedente, al mejor ornato de la villa.

En relación al asunto de las aguas de la mina de Martorellas, el Sr. Llorens da una explicación del mismo a los reunidos, para que los Sres. Concejales recientemente ingresados puedan tener una idea cabal de la cuestión, dando cuenta de las cantidades gastadas para poner dichas aguas a consumo público, con la tubería por debajo del puente sobre el río Besòs, y de que en 1948 y en vista de los casos de fiebres tifoideas que se produjeron, se dio la orden de interrumpir dicho suministro, que solamente previo el correspondiente dictamen de la Jefatura Provincial de Sanidad y acuerdo del Pleno Consistorial podrían ser puestas, nuevamente en servicio.

Expone asimismo la suma conveniencia del aprovechamiento de dichas aguas, una vez que fueran depuradas, por el ahorro que representarían en consumo de energía eléctrica para elevación de las aguas de los pozos de "Can Vilarió" y "Can Pantiquet" de que actualmente se surte la villa, y da cuenta de los trabajos efectuados por el campista Sr. Guasch en la construcción de un aparato depurador que permitirá beberlas con toda garantía, así como de la conveniencia de una limpieza general de la mina para mayor seguridad.

En vista de tales explicaciones se acuerda efectuar una visita del Ayuntamiento pleno a la mina de Martorellas, para estudiar la cuestión sobre el terreno, cuando ya las instalaciones depuradoras estén a punto y la limpieza se haya efectuado, y resolver después lo que se considere procedente.

Dada cuenta de que, en su día, quedaron pendientes de designación los dos vocales que debe tener el Patronato de Cultura Social designados de entre los Sres. componentes de la



Corporación municipal, se acuerda por unanimidad designar para dichos cargos a los her. D. Francisco Lorenzo y D. José María Luñe, aceptando los propuestos su designación.

En trámite de proposiciones, es aprobada la que formula el Concejal Sr. Moreno para que sea dividida la Ponencia que ostenta de Cultura y Deportes, en dos; quedando en consecuencia encargado el proponente únicamente de la Ponencia de Cultura, y haciéndose cargo la Alcaldía de la Ponencia de Deportes.

El Concejal Sr. Luñe da cuenta de las gestiones realizadas en el Gobierno Civil de la provincia, para concretar si la función censora de folletos y propaganda que se publique compete o no al Ayuntamiento, habiéndole indicado que corresponde al Ministerio de Información y Turismo, y de estar designado como Delegado Comarcal Don Fernando Carrera Cortada, con domicilio en calle del Lirio, 44 de Granollers, acordándose dirigirse a dicho Sr. para que dé normas e instrucciones sobre dicho asunto y si el encargado de dicha censura debe ser necesariamente o no un componente de la Corporación municipal respectiva.

A proposición del Sr. Sepalaí, se acuerda cortar las truánas de la Avenida de los Caídos y colocar dos bancos en el parterre del Monumento a los Caídos sito en la indicada Avenida, iguales a los existentes en el Paseo de la Victoria.

Asimismo se acuerda oficiar al vecino D. Mariano Fortuny para que retire el bloque de piedra o cemento que tiene frente a la finca núm. 29 de la propia Avenida de los Caídos, y para lo cual ha sido ya requerido verbalmente con anterioridad, sin resultado, por perjudicar la estética de dicha calle y representar una ocupación abusiva de la vía pública.

Igualmente se acuerda recordar al vecino D. Pedro Soldevila, de la obligación de arreglar conforme se le indicó por acuerdo Consistorial, la finca de su propiedad destinada a ladrillería junto a la calle de Félix Ferrán, por el peligro que representa continuar en su actual estado, para los viandantes que transitan por aquel lugar.

Es aprobada proposición del Sr. Luñe para que por los propietarios afectados se construyan urgentemente las aceras en aquellas calles



donde ha sido colocado el correspondiente cordillo.

Igualmente, a proposición del Sr. Butjosa, se acuerda incluir en el padrón del arbitrio sobre solares sin cercar, al terreno existente en la avenida de los Caídos, entre la carpintería Gerozo y la pastelería Giralte, perteneciente a D<sup>o</sup> Candelario Palau.

En trámite de ruegos y preguntas, el Sr. Juné interesa de la Alcaldía la conveniencia de reponer los globos "Movalux" que faltan y poner en estado de perfecto funcionamiento todas las columnas instaladas, prometiendo la Alcaldía atender el ruego en la medida que las posibilidades económicas lo vayan permitiendo.

El propio Sr. Concejal se interesa por la reparación de los dos tramos de barandilla que faltan en el puente sobre el río Besòs, indicándole la Alcaldía que es asunto que compete a la J<sup>e</sup>ptura Provincial de Obras Públicas y no al Ayuntamiento de Mollet, máxime por tratarse de un tramo no perteneciente a este término municipal, sino al de Martorellas.

Asimismo se acuerda colaborar activamente en la campaña ordenada por la Superioridad, para reprimir la mendicidad callejera en la medida de lo posible.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las trece horas, treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo, el Secretario accidental, de que certifico.

*Ramon Alegre*

*Juan Butjosa*

*Ramon Gerozo*

*J. Gerozo*

*Ramon Gerozo*

*José Juné*

*Marcelino Segalés*

*José M<sup>o</sup> Estada*

*Salguero*  
hizo acta.